

- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al **Derecho de Acceso a la Información Pública** “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna*”.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales la Dirección General de Trabajo, a quien se le requirió el punto número uno de la solicitud de información; con el Jefe de la Oficina de Estadística Informática Laboral, a quien se le requirió el punto dos de la solicitud y con la Jefa de la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucional (UACI), a quien se le solicitó lo requerido en punto tres de la aludida solicitud de información; en respuesta, los referidos Funcionarios rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quienes en dicho informe literalmente expresan: “**Jefe del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección General de Trabajo:** (...) *Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento SI-MTPS-0035-2019 en el que solicitan: Nombre de los sindicatos del sector público a los que se les ha reconocido su personería jurídica o entregado las credenciales a sus dirigentes, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 28 de febrero de los corrientes. Posterior a verificar el registro que para tal efecto lleva este Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, se determinó que los sindicatos del sector público a los cuales se les ha concedido personalidad jurídica desde el día uno de septiembre del año dos mil dieciocho, hasta el día veintiocho de febrero del corriente año son los que se anexan adjunto a este memo;* **Unidad de Estadística e Informática Laboral:** *En relación a solicitud de información con referencia SI-MTPS-0035-2019, Monto de las multas impuestas por ese Ministerio, por infracciones a disposiciones laborales por parte de personas naturales y Jurídicas, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2018 y el 28 de febrero de los corrientes. se solicita desglosar dicho monto en forma mensual. se remite información en formato digital;* **Unidad de Adquisiciones y**



Contrataciones Institucional (UACI): (...) *Por este medio se hace la entrega digital de la información solicitada por la Unida de Acceso a la Información Pública referente a la solicitud SI-MTPS-0035-2019 (se adjunta en formato digital)*”.

- IV.** Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública referente a todos los requerimientos solicitados, lo cual se agrega adjunto a las presentes diligencias en formato digital y se envía al correo señalado en la presente solicitud: a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública al señor, *lo referente al:* 1). *Nombre de los sindicatos del sector público a los que se les ha reconocido su personería jurídica o entregado las credenciales a sus dirigentes, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 28 de febrero de los corrientes;* 2). *Monto de las multas impuestas por ese Ministerio, por infracciones a disposiciones laborales por parte de personas naturales y Jurídicas, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2018 y el 28 de febrero de los corrientes. se solicita desglosar dicho monto en forma mensual;* 3).





GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MTPS

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Listado de Consultores y nombre de consultorías contratadas por el MTPS, durante el periodo comprendido entre el 30 de junio del 2017 y el 28 de febrero de los corrientes.

se solicita desglosar dicha información por mes calendario; todo de conformidad a información proporcionada por el Jefe del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección General de Trabajo, por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral y por la Jefa Ad-Honorem de la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

